

## **Premio Internacional de Investigación Oncológica Ramiro Carregal – Fundación La Rosaleda**

La Fundación La Rosaleda convoca el I Premio Internacional de Investigación Oncológica Científica y Técnica Ramiro Carregal – Fundación La Rosaleda, con el que se quiere reconocer el trabajo clave a la hora de afrontar el enorme desafío de encontrar soluciones a uno de los grandes males de la humanidad y premiar el esfuerzo y la trayectoria científica en el área de la investigación oncológica, y que suponga la generación, desarrollo y/o aplicación de los nuevos conocimientos biológicos y clínicos sobre el cáncer.

### **1. Premios.**

1.1. Hay un único premio dotado con doce mil euros (12.000 euros), que estará sometido a las retenciones fiscales que legalmente le correspondan.

1.2. Se entregará asimismo un símbolo distintivo y acreditativo del galardón concedido.

### **2. Candidaturas.**

2.1. Pueden ser candidatos a los Premios los investigadores de carácter preclínico (investigación básica orientada a la obtención de conocimiento con aplicación clínica), y clínico (investigación en humanos), que desarrollen su actividad en centros sanitarios y/o centros de investigación, públicos o privados de Galicia, España o cualquier parte del mundo.

2.2. Pueden formular su propuesta de candidatos al Premio las instituciones públicas y privadas, fundaciones, asociaciones, colegios profesionales, academias, y personalidades cuya actividad tenga vinculación con la investigación oncológica.

2.2. Serán excluidas aquellas candidaturas presentadas por quienes soliciten el Premio para sí mismos o para los grupos o entidades a quienes representen.

### **3. Presentación de Candidaturas.**

3.1. El premio podrá otorgarse mediante presentación de candidaturas que se formalizarán entregando la siguiente documentación de cada candidato:

- a) Breve resumen de razones que motivan la propuesta y descripción de la actividad por la que se solicita el premio.
- b) Datos del candidato propuesto (nombre completo, dirección del centro de trabajo, dirección de contacto, teléfono, e-mail).
- c) Relación de méritos y de obras o publicaciones más relevantes.
- d) Cualquier otra documentación que pueda resultar de interés para conocer la actividad del candidato propuesto.
- e) Declaración escrita en la que se compromete formalmente, en caso de obtener el premio, a recogerlo personalmente en el lugar y la fecha establecidos.

3.1.1. Pueden acompañarse, asimismo, otros apoyos a la candidatura y, en general, cuantos documentos aporten datos relevantes e información suplementaria.

3.1.2. Los idiomas en los que se pueden presentar las candidaturas son: gallego, castellano e inglés.

3.1.3. Las candidaturas pueden presentarse por correo certificado, en sobre cerrado con la referencia "Premio de Investigación Oncológica", al Apartado de Correos 50 de Santiago de Compostela o a la dirección:  
Fundación La Rosaleda  
c/Santiago León de Caracas 1  
15701 Santiago de Compostela  
A Coruña

Igualmente y con las mismas características, las candidaturas pueden entregarse en mano en horario de 9 de la mañana a 9 de la noche, en la misma dirección (recepción). Por último también pueden enviarse vía correo electrónico a la siguiente dirección: [info@fundacionlarosaleda.org](mailto:info@fundacionlarosaleda.org). En este caso solo se consideran aquellas candidaturas recibidas hasta las 23:59 h del día 27 de febrero de 2012.

3.1.4. El plazo de presentación de candidaturas finalizará el 28 de febrero de 2012 a las 14:00 h, excepto para las enviadas a través de correo electrónico que deberán llegar en la fecha y hora indicadas en el punto anterior.

3.2. El premio también podrá ser otorgado directamente por el Jurado a trabajos, equipo de investigación o proyectos que por su trascendencia, trayectoria o relevancia en el ámbito investigador y/o sociosanitario consideren que son merecedores del galardón.

#### **4. Jurados.**

4.1. El Jurado está constituido por miembros de la comunidad científica, académica e investigadora, designados por el Patronato de la Fundación.

4.2. Constituido el Jurado, actuará como Presidente ejecutivo el Dr. Rafael López, jefe del Servicio de Oncología Médica del Complejo Hospitalario Universitario de Santiago, que dirigirá las deliberaciones, y estará asistido por un Secretario, designado por él que asistirá a las reuniones con voz y voto, levantando acta de las mismas.

4.3. El Jurado tiene un presidente honorífico, que es D. Ramiro Carregal.

#### **5. Fallo.**

5.1. El Jurado otorgará libremente el Premio a uno de los candidatos propuestos por las entidades indicadas en estas bases o bien a otro propuesto directamente por él. Excepcionalmente podrá otorgarse de forma compartida cuando los méritos de las personas, entidades o grupos propuestos se complementen de forma clara.

5.2 La decisión del Jurado se adoptará por mayoría de votos de sus componentes, decidiendo en caso de empate el voto de calidad del Presidente. Finalizada la reunión del Jurado, la notificación del fallo será comunicada al galardonado.

5.3. El Premio no podrá quedar desierto si bien el Jurado se reserva el derecho, si existiesen causas de fuerza mayor que así lo aconsejasen, a modificar en todo o en parte las presentes bases, sin que ello suponga incumplimiento alguno.

5.4. El fallo del Jurado será inapelable y se hará público el 1 de marzo de 2012 en los medios de comunicación social y a través de la página web de la Fundación la Rosaleda. Asimismo se le notificará personalmente al ganador.

5.5. Los trabajos no premiados podrían pasar a formar parte de la siguiente edición del premio si el Jurado así lo considerase.

5.6. No se realizará explotación económica de las obras o trabajos premiados. La concesión del premio no implica cesión o limitación alguna de los derechos de propiedad, incluidos los derivados de la propiedad intelectual o industrial. La divulgación de la obra en medios de comunicación o cualquier otro órgano de difusión no supone el incumplimiento de esta condición.

5.7. El solicitante del premio incluirá una declaración escrita en la que se compromete formalmente, en caso de obtener el premio, a recogerlo personalmente en el lugar y la fecha que decida el Consejo.

## **6. Acto de entrega**

La entrega del premio se realizará en un acto solemne, con la asistencia de personalidades del ámbito político, social, académico y científico, en Santiago de Compostela en fecha y hora a determinar.